



Resolución Ministerial

826-2002 MTC/09

Lima, 31 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

Que, los Artículos 2° y 3° de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refieren los Artículos 1° y 3° de la misma, asignándole al Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la suma ascendente a Un Mil Doscientos treinta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1.233.745.786,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2003;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2003, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 27879-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2003; y,

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01-Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:



FUENTES DE FINANCIAMIENTO	(En Nuevos Soles)
00 RECURSOS ORDINARIOS	436.127.557,00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	285.262.546,00
12 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	500.910.483,00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7.445.200,00
14 RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	4.000.000,00
TOTAL	<u>1.233.745.786,00</u>

El desagregado de Ingresos, a nivel de partidas y fuentes de financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y "Recursos por Privatización y Concesiones" se presenta en el **Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"**, proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA DE GASTO	(En Nuevos Soles)
5. GASTOS CORRIENTES	382.348.242,00
6. GASTOS DE CAPITAL	851.397.544,00
TOTAL	<u>1.233.745.786,00</u>

El desagregado de Egresos, a nivel de unidad ejecutora, función, programa, subprograma, actividad y proyecto, fuentes de financiamiento y grupo genérico de gasto, se detalla en el **Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora"**, proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura proporcionada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, correspondiente al Año Fiscal 2003, por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el **Anexo 3 "Estructura Funcional Programática"**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego 036- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.





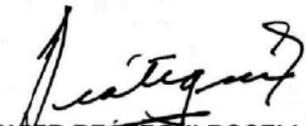
Resolución Ministerial

826-2002 MTC/09

- 3 -

ARTICULO 5°.- Copia de la presente Resolución se remite a los Organismos señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 27879-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.

Regístrese y Comuníquese,


JAVIER REÁTEGUI ROSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

